



¿Sabías que...?

La información en 'porciones' para los afiliados y afiliadas de



El periodo de servicio militar cuenta a la hora de completar tu carrera contributiva a la Seguridad Social

Las continuas reformas de la seguridad social que se están acometiendo, hace que **cualquier periodo de cotización, por mínimo que sea, tenga vital importancia**, por lo que debemos de aprovechar todas las posibilidades que nos brinda la legislación vigente.

Por ello debemos de considerar la posibilidad de **solicitar parte del periodo del Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria que hayamos realizado**.

La ley reconoce hasta un **máximo de un año de cotización**, de todo el periodo que exceda de los primeros nueve meses. Es decir si realizaste veinte meses se reconocen once.

Puedes descargar la solicitud para solicitar el reconocimiento de este periodo de cotización en <http://www.comfia.net/archivos/unicaja/SOLICITUD-SS-SERVICIO-MILITAR.pdf>.

La misma, junto con el original y fotocopia de las hojas escritas de la cartilla militar y del DNI, puedes entregarla en la Delegación de Defensa de la provincia donde residías en el momento de incorporarte al Servicio Militar y aproximadamente un mes después debes recibir el certificado en tu domicilio. Para más información, consulta con:

Antonio García G ^a	agarciga@unicaja.es	954988127
Maribel Casquet	maribelcasquet@comfia.ccoo.es	650524619
Paqui Ureña	francisca.urena@comfia.ccoo.es	953217964 y 640350304



Estamos a un click de tí...

www.comfia.net/unicaja/pagweb/2132.html

